



## CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 3

No. 176

**PARA:** Empresas aplicadoras de plaguicidas del departamento de Nariño

**DE:** Dirección IDSN

**ASUNTO:** Orientaciones frente a la organización y respuesta para el control de vectores de los virus del dengue (*Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*) por parte de empresas aplicadoras de insecticidas en el departamento de Nariño.

**FECHA:** 25 de julio de 2023

Teniendo en cuenta las orientaciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la circular externa conjunta No. 013 del 30 de mayo de 2023, para la organización y respuesta para control de Dengue en Colombia, el Instituto Departamental de Salud de Nariño se permite emitir la presente Circular con el fin de recordar algunos aspectos importantes para tener en cuenta por las empresas que ofertan los servicios de control de plagas en el territorio del Departamento de Nariño.

Según reporte emitido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) durante el segundo semestre del año 2023, se incrementa la probabilidad de que inicie la fase del fenómeno de El Niño, con una probabilidad del 50%; la llegada de "el Niño", incide en el incremento de condiciones que favorecen la presencia de criaderos potenciales de vectores de los virus del dengue (*Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*), debido a que, por la disminución en las precipitaciones, se disminuyen los caudales de los ríos que abastecen de agua a las comunidades, generando en las comunidades una mayor necesidad de almacenamiento de agua y de esta manera, incrementando el riesgo de presentación de casos en las regiones endémicas más afectadas por este fenómeno. Por tal razón se hace necesario indicar las siguientes recomendaciones:

- Toda intervención de control químico debe estar precedida por acciones de control físico dichas acciones de saneamiento ambiental deberán estar dirigidas principalmente a la eliminación de criaderos y tienen que ver principalmente con 2 áreas específicas: agua y residuos sólidos. Cuando el suministro de agua potable no existe, es irregular o de baja calidad, es común el almacenamiento de agua en tanques, albercas, baldes y otros recipientes, los cuales pueden producir grandes cantidades de mosquitos. A su vez cuando la recolección de basura es irregular o de baja calidad, la acumulación de materiales inservibles en los patios como latas, botellas y llantas es más frecuente y con iguales consecuencias, en la generación de zancudos.
- Orientar las acciones para control de vectores de los virus del dengue (*Aedes Aegypti* y *Aedes albopictus*) a eliminar los focos o criaderos potenciales del vector con aguas

[www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co)

Calle 15 N° 28-41 Plazuela de Bomboná San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Conmutador: (602) 7235428 - (602) 7244436



@idsnestacontigo

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR



SC-CER98915



SC-CER98915

## CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 3

estancadas como son: Bebederos de animales, llantas, baldes, botellas, latas, floreros, tanques de almacenamiento sin tapa, etc.


- La fumigación se trata de una medida complementaria, puesto que la aplicación de insecticidas está destinada a eliminar a los zancudos adultos, pero no a los huevos y larvas.
- Los *Aedes Aegypti* y *Aedes albopictus* se reproducen en recipientes, de agua estancada, limpia donde se pegan los huevos en los bordes de dichos recipientes (botellas, latas, frascos, tanques, llantas etc.), por arriba del nivel del agua, para que por inundación (por lluvia o llenado del recipiente) se dé la eclosión de dichos huevos. Respecto a los mismos, no se destruyen por disecación (permanecen en estado latente entre 7 y 13 meses), ni por cloración, ni por fumigación. Es decir que la resistencia en el ciclo evolutivo del *Aedes* es el huevo y no el adulto, por lo que si fumigamos "espacios verdes", sólo estaríamos eliminando algunos ejemplares adultos de mosquito, no deteniendo los nacimientos sucesivos de los huevos que siguen sin eclosionar (tener en cuenta que una hembra adulta fecundada, coloca entre 150 y 200 huevos cada 3 días y los disemina en grupos de 15 o 20 en diferentes recipientes, siempre pegándolos en sus paredes.
- La fumigación no es selectiva, es decir que, así como se elimina ejemplares de mosquito *Aedes*, también mata todo tipo de insectos, muchos de ellos polinizadores, otros tantos depredadores naturales de los mosquitos, llegando a afectar otros organismos vivos.
- En caso de utilizar fumigación se recomienda la aplicación de un larvicida biodegradable para combatir el *Aedes Aegypti* y *Aedes albopictus*

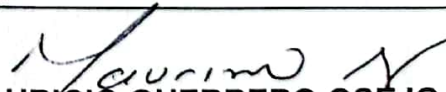




SC-CER9891



CO-SC-CER989

  
**DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO**  
Directora IDSN

Proyectó:  <b>CARLOS ENRIQUEZ BELALCAZAR</b> Contratista	Revisó:  <b>MAURICIO GUERRERO OSEJO</b> Profesional Especializado
Firma 	Firma 
Fecha: 25/07/2023	Fecha: 25/07/2023